

OF.ORD. N° 161892 /

ANT.: Resolución Exenta N° 361, de fecha 3 de mayo de 2016.

MAT.: Envía Anteproyecto de Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

SANTIAGO, 19 MAY 2016

DE: PABLO BADENIER MARTÍNEZ
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

A: CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

Junto con saludar y conforme lo que indica el Decreto Supremo N°39 del 30 de octubre de 2012, Reglamento para la dictación de planes de prevención y descontaminación, cumplo con enviarle una copia, en formato digital, del Anteproyecto de Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví; y su expediente, proceso que actualmente se encuentra en consulta pública.

Para acceder al expediente del anteproyecto, deberá ingresar al sitio de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, disponible en el siguiente link: http://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=925847

Según el reglamento antes mencionado, el Consejo Consultivo Nacional debe emitir su pronunciamiento en un plazo máximo de 60 días hábiles, para lo cual será convocado con anterioridad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
PABLO BADENIER MARTÍNEZ
Ministro del Medio Ambiente

JCS/PIM/CRFIN/FGOF/RMG/TGQ/gqs

C. c.:

- Archivo Gabinete Ministro
- Archivo División Jurídica
- SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso
- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Oficina de Partes



2032



Expediente PPDA
Concón, Quinteros, Puchuncaví
Y anteproyecto

2033

FECHA DE INGRESO
SEREMI

25 MAY 2016

Nº

737

- B

PROFESIONALES

PAMELA PEÑALOZA M.			CAMILA ALARCÓN G.		KAREN LARA T.
ALEJANDRO VILLA V.		X	STOMARA GÓMEZ A.		DINO FIGUEROA G.
CHRISTIAN FUENTES G.			FRANCISCA CONTRERAS G.		VALERIA MANRIQUEZ G.
FERNANDO MARÍN M.			KAREN MUÑOZ S.		ADELAIDA DÍAZ DE VALDÉS C.

FECHA ENTREGA A PROFESIONAL

25 MAY 2016

SE RESPONDE	ORD. N°	CARTA	N°	MEMO	N°	MEMO	N°	MEMO	FECHA
-------------	---------	-------	----	------	----	------	----	------	-------

-
1. *1. No se responde*
-
-
-
-
-
-